

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43876 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 739/2012-5 se ha dictado en fecha 03/12/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de 2012 OPS Silva, S.L., con CIF B43935287 y domicilio social en c/. Gandhi, 3 PB A de La Selva del Camp, (Tarragona), representada por la procuradora M^a Jesús Muñoz Pérez y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Fernando Pérez-Ruibal Rodríguez con email: notificaciones@2004ec.es la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 29 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083243-1